

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TAMARA**

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 36 a 40 de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994, en concordancia con el numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 812 de 2003,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 36 a 40 de la, Ley 152 de 1994, en concordancia con el numeral 2º. Del artículo 313 y el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, las cuales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establece el artículo 2º de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo;

Que según lo establece el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; y en consecuencia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por la Alcaldesa, denominado "En Támara, Propongo, proponen, decidimos".

Que el incumplimiento del mandato conferido a la Alcaldesa constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno Municipal sometió a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el período 2.004-2.007, "Támara, Construyendo futuro", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994;

Que resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Támara;

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas constituye la base para la aprobación de los proyectos de acción por parte del Concejo municipal;

**ACUERDA**

**TITULO I**

**MISION, VISIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN**

**Artículo 1. MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Orientar el proceso de desarrollo del Municipio de Támara durante el período 2004 - 2007, para mejorar la calidad de vida de la población tamareña y generar opciones de largo plazo para el desarrollo municipal, como resultado de la acción conjunta entre el sector público y la ciudadanía y en el contexto de la construcción de la paz.

**Artículo 2. VISIÓN DEL PLAN**

- El Plan de Desarrollo orienta la construcción del futuro de Támara y su región de influencia, como un municipio construido como un esfuerzo colectivo del Estado y la ciudadanía, incluyente y justo, donde aprendemos a vivir en paz y armonía.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

- El Plan busca avanzar hacia el desarrollo sostenible<sup>1</sup>, el cual armoniza los objetivos de mejorar la calidad de vida de su población, ser económicamente competitivo de bienes, conocimientos y servicios con el respeto por los límites a la acción humana sobre la naturaleza y el medio ambiente, de manera que se preserven los derechos de las generaciones presentes y venideras a gozar de un ambiente sano y productivo y contar con opciones propias para construir su futuro.
- Enmarcado en este contexto de sostenibilidad, el Plan toma como hilo conductor para el cumplimiento de su misión y sus objetivos la recuperación y el fortalecimiento de su patrimonio cultural y natural, éste último con énfasis en el agua, y proyectar al municipio de Támara como una opción para la explotación turística departamental, dadas sus ventajas comparativas que lo caracterizan.

### **Artículo 3. PRINCIPIOS QUE GUIARÁN LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN**

#### **3.1 Principios generales**

1. Respeto por la ley, lo público y los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, especialmente de los niños y los grupos vulnerables.
2. Vocación de servicio, honradez y transparencia.
3. Búsqueda de armonía entre la ley, la moral y la cultura.
4. Equidad, solidaridad y beneficio social.
5. Participación ciudadana en la toma de decisiones, de acuerdo con la diversidad étnica y cultural de los habitantes.
6. Trabajo con perspectiva de género.

#### **3.2. Guía para las relaciones entre la administración municipal y el concejo municipal.**

---

<sup>1</sup>La Comisión Brundtland fue encargada en 1991 por la Organización de las Naciones Unidas para “tomar las decisiones necesarias para asegurarles un planeta habitable a las futuras generaciones”. La Comisión desarrolló el concepto de Desarrollo Sostenible como fundamento para cumplir su mandato, en los siguientes términos: “El desarrollo sostenible es el tipo de desarrollo que enfrenta las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de hacer frente a sus propias necesidades”.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

1. Construir confianza con base en respeto, comunicación y colaboración.
2. Construir legitimidad respetando la separación de poderes.
3. Mantener el dialogo mediante una comunicación abierta y evitar el conflicto.
4. Atender de manera igualitaria las necesidades ciudadanas.

**Artículo 4. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PLAN**

Orientar los procesos ambientales, sociales, culturales, económicos e institucionales que hacen parte del desarrollo de Támara de manera que contribuyan significativa y armónicamente a la construcción del bienestar presente y futuro de todos sus habitantes, así como a la ampliación de las opciones de competitividad regional, nacional e internacional de la economía tamareña, bajo parámetros de equidad social y desarrollo sostenible.

**Artículo 5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

Teniendo en cuenta el anterior marco de referencia, el Plan se orientará, a través de los distintos sectores de inversión, al cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

1. Mejorar el acceso de los habitantes del municipio y en especial los de alta vulnerabilidad, a la salud, la educación, la alimentación y la nutrición, el saneamiento básico, la vivienda digna, el trabajo, el deporte, la recreación y la cultura.
2. Promover la solidaridad, la convivencia pacífica y el cumplimiento respetuoso de la ley entre los habitantes del municipio de Támara.
3. Mejorar la infraestructura de servicios, incrementar la generación de riqueza en el municipio y la región, y promover la competitividad de la economía tamareña en mercados nacionales e internacionales.
4. Conservar el patrimonio natural, fomentar la sostenibilidad del desarrollo regional y urbano, promover la conciencia y la participación ambiental ciudadana y mejorar las condiciones ambientales de vida de la población tamareña.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

5. Fortalecer la administración municipal para la gestión pública y la organización de la sociedad civil para la construcción de capital social.

## TITULO II

### ESTRATEGIAS DEL PLAN

#### Artículo 6: ESTRATEGIAS GENERALES

La ejecución del Plan se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes estrategias generales:

- **La recuperación y el fortalecimiento del patrimonio ambiental y cultural, y la preservación y uso adecuado de la fuentes hídricas, se destacan como hilos conductores del Plan.**

La estrecha interrelación entre el medio ambiente y la cultura, en sus expresiones tangibles e intangibles, constituyen el sustento y la base fundamental del desarrollo. En este contexto, el agua se ha destacado históricamente como eje de la cultura colectiva, la supervivencia de los grupos humanos y sus relaciones sociales, garantía para el desarrollo de los sistemas productivos, requisito para el desarrollo urbano y regional, y finalmente, como indicador de sostenibilidad. Por lo tanto, el trabajo alrededor de estos temas permite suscitar acuerdos, definir metas compartidas y producir resultados concretos orientados a la construcción de un modelo de desarrollo alternativo para Tamara.

- **Tanto la concepción como la ejecución del Plan han sido concebidas como un proceso participativo en permanente construcción.**

Se fortalecerán los espacios y mecanismos que garanticen la participación efectiva, informada y formada de los distintos actores sociales, en particular las organizaciones de la sociedad civil, en todos los procesos que se adelanten en el marco de la ejecución de este Plan, generando consenso y trabajo conjunto alrededor de las prioridades de gestión.

- **Se conferirá atención prioritaria a la apropiación social de la información para la participación.**

El instrumento por excelencia para garantizar la participación efectiva de la población en la toma de decisiones es la información. Se hará un esfuerzo significativo por integrar y unificar la información disponible, escrita, estadística, cartográfica y documental, al igual

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

que por diseñar y poner en funcionamiento mecanismos que garanticen el acceso a la misma y su utilización oportuna en el marco de los procesos de participación para la toma de decisiones.

□ **Se fortalecerán los procesos de formación en su sentido más amplio.**

La formación, integrada por la educación formal y no formal, capacitación, comunicación educativa y transferencia de tecnología, constituye una estrategia fundamental para transmitir e intercambiar conocimientos, técnicas y prácticas sociales, así como para construir los valores y principios que constituyen el punto de partida del cambio cultural que promueve la convivencia.

□ **Se promoverá e impulsará la capacidad de cooperación interna y externa.**

Se dará prioridad a la cooperación como instrumento estratégico para enfrentar de manera solidaria los retos de la ejecución del Plan. Esta estrategia se expresa tanto en la cogestión y la cooperación técnica como en la articulación de diversas fuentes de financiación, en la perspectiva de optimizar, a través de la cofinanciación, el impacto de los recursos disponibles en el municipio.

### TITULO III

#### PROGRAMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### Artículo 7: PROGRAMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los programas han sido organizados de acuerdo con las cuatro dimensiones de las políticas del Plan de Desarrollo; Social, económica, ambiental y organizacional. A continuación se relacionan los programas correspondientes a cada dimensión, junto con sus respectivos objetivos específicos y metas:

#### I. DIMENSIÓN SOCIAL

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

**SECTOR SALUD**

***Programa 1: Mejoramiento de la Calidad y Ampliación de cobertura de los afiliados al régimen de seguridad social en salud***

OBJETIVO: Mantener la continuidad y Aumentar la cobertura y la calidad en la prestación del servicio de salud a los afiliados al régimen de seguridad social en salud.

- Ø Subprograma 1.- Continuidad y Ampliación Afiliación de la Población Pobre al Régimen subsidiado.
- Ø Subprograma 2.- Seguimiento y control a los contratos de régimen subsidiado

Metas:

1. Garantizar la afiliación al régimen de seguridad social en salud al 100% de la población mas pobre del municipio de los niveles I, II Y III del SISBEN.
2. Garantizar la Interventoría y seguimiento al 100% de los contratos de régimen subsidiado

***Programa 2 : Promoción de la salud y prevención de la enfermedad***

OBJETIVO: Fortalecer la Atención preventiva y descentralizar la prestación del servicio de salud urbana y rural

- Ø Subprograma 1.- Implementación del Plan de Atención Básico en Salud

Metas:

1. Garantizar una cobertura del 95% de vacunación infantil en menores de 1 año para todos los biológicos, incluyendo la red de frío
2. Reducir en un 30% las tasas de fecundidad en adolescentes
3. Capacitar a por lo menos 100 líderes multiplicadores en acciones de: Convivencia pacífica y familiar, resolución de conflictos, salud mental y reproductiva, higiene y nutrición, aseo público, manejo de aguas residuales y basuras, reducción de vectores.

***Programa 3 : Construcción, Mantenimiento, dotación y operación de Infraestructura en salud***

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

OBJETIVO: Construir y optimizar la infraestructura para acercar el servicio de salud a la población rural

Metas:

1. Ampliar la infraestructura de los puestos de salud existentes que lo requieran
2. Mantener y dotar los cinco puestos de salud rural existentes

## SECTOR EDUCACIÓN

### ***Programa 1: Mejoramiento de la cobertura, calidad y eficiencia del servicio educativo***

OBJETIVO: Mejorar la cobertura calidad y eficiencia del servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica, media y técnica.

- Ø Subprograma 1.- Construcción de Infraestructura de establecimientos educativos
- Ø Subprograma 2.- Adecuación, Remodelación y Mantenimiento de infraestructura de establecimientos educativos
- Ø Subprograma 3.- Dotación de Establecimientos educativos
- Ø Subprograma 4.- Provisión de la canasta educativa
- Ø Subprograma 5.- Mantenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa
- Ø Subprograma 6.- Pago de Servicios públicos y Funcionamiento de las instituciones educativas
- Ø Subprograma 7.- Capacitación de Docentes
- Ø Subprograma 8.- Implementación de Bibliotecas y salas de informática
- Ø Subprograma 9.- Fortalecimiento de la educación de adultos y Educación no formal
- Ø Subprograma 10.- Transporte Escolar
- Ø Subprograma 11.- Implementación de la Educación Técnica

Metas

1. Ampliar la cobertura del servicio educativo a por lo menos el 80% de la población en edad preescolar y básica.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

2. Mejorar la condiciones del entorno escolar a un 40% de los establecimientos educativos
3. Implementar la modalidad técnica con énfasis en el agroturismo y ecoturismo
4. Mejorar la calidad de la educación con el funcionamiento y dotación permanente de bibliotecas escolares y de salas de informática en el casco urbano

**Programa 2: Alimentación, Nutrición y Apoyo a Internados escolares**

OBJETIVO: Garantizar niveles adecuados de alimentación y nutrición entre la población escolar del municipio y apoyar el funcionamiento de internados escolares.

- Ø Subprograma 1.- Alimentación escolar y fortalecimiento de restaurantes escolares
- Ø Subprograma 2.- Construcción, dotación y Apoyo a Internados escolares

Metas

1. Disminuir los índices de deserción escolar al 5%
2. Brindar complemento nutricional a por lo menos el 50% de la población preescolar y básica de menores ingresos
3. Facilitar la permanencia de estudiantes del sector rural que quieran continuar sus estudios de básica, media y técnica a por lo menos el 50% de los alumnos

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Programa 1: Ampliación de la cobertura, calidad y eficiencia del servicio y sistemas de conducción y tratamiento de Agua Potable**

OBJETIVO: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios y sistemas de conducción y tratamiento de agua potable.

- Ø Subprograma 1.- Construcción, mejoramiento y operación de acueductos urbanos y rurales
- Ø Subprograma 2.- Construcción, mejoramiento y operación de pozos profundos.
- Ø Subprograma 3.- Adquisición de áreas de interés para acueductos

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Metas

1. Aumentar al 100% la cobertura del sistema de acueducto en el casco urbano y mejorar la calidad del agua mediante el uso de sistemas alternativos.
2. Rediseñar y actualizar la red de distribución del acueducto urbano
3. Optimizar y diseñar la red de conducción de los acueductos que alimentan los centros urbanos.
4. Diseñar y construir acueductos rurales y complementar la construcción de los ya iniciados.
5. Diseñar y construir pozos profundos u otras alternativas hidráulicas para mejorar la disponibilidad y suministro de agua potable en zona rural.
6. Diseñar y construir sistemas de tratamiento de agua potable para acueductos veredales.

***Programa 2: Ampliación de la cobertura, calidad y eficiencia del servicio y sistemas de conducción y tratamiento de Aguas residuales***

OBJETIVO: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios y sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales

- Ø Subprograma 1.- Construcción, mejoramiento y operación del servicio y sistemas de aguas residuales
- Ø Subprograma 2.- Construcción de sistemas alternos de alcantarillado y unidades sanitarias en el área rural.

Metas

1. Construir unidades de tratamiento individual de aguas residuales domésticas.
2. Ampliar al 100% la cobertura del alcantarillado sanitario urbano.
3. Rediseñar y actualizar la red existente de alcantarillado urbano.
4. Terminar la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio.
5. Diseñar y construir un sistema de manejo de aguas lluvias urbanas y la canalización de los caños que hacen parte de los emisarios finales.
6. Diseñar y construir un sistema de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano, complementario al existente.

***Programa 3: Manejo Integral de residuos sólidos***

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

OBJETIVO: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia del servicios y sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos

Ø Subprograma 1.- Construcción, mejoramiento y operación del servicio y sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos

Metas

1. Diseñar y construir un sistema integral de separación, recolección, manejo, almacenamiento, tratamiento, reciclaje y comercialización de residuos sólidos en el municipio de Támara, en asocio eventualmente con municipios vecinos.
2. Informar, promover la conciencia ciudadana y la participación activa de los tamareños y tamareñas en el programa de separación y reciclaje y disposición de residuos sólidos.
3. Clausurar el botadero de basuras existente y llevar a cabo en el terreno un programa de rehabilitación y reforestación.
4. Rediseñar y construir un sistema de disposición de basuras del casco urbano a corto plazo (2 años).

## SECTOR POBLACION VULNERABLE

***Programa 1: Apoyo integral a grupos de población en condiciones de vulnerabilidad***

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y propiciar oportunidades de ingreso y desarrollo personal a la población más pobre y vulnerable del municipio.

- Ø Subprograma 1. - Atención complementaria e integral al menor de edad
- Ø Subprograma 2.- Subsidios de alojamiento, vestuario, alimentación y ocio atento a la población adulta de los niveles 1 y 2 del SISBEN
- Ø Subprograma 3 - Capacitación y apoyo a iniciativas productivas para mejorar el nivel de vida de las mujeres de los niveles 1 y 2 del SISBEN
- Ø Subprograma 4.- Capacitación y apoyo a iniciativas productivas a madres adolescentes de los niveles 1 y 2 del SISBEN
- Ø Subprograma 5.- Atención especial a discapacitados.
- Ø Subprograma 6.- Apoyo integral a desplazados por la violencia.
- Ø Subprograma 7.- Implementación, dotación y operación de un Hogar de Paso para apoyo a población vulnerable

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Ø Subprograma 8.- Apoyo a la operación de programas sociales con población vulnerable

Metas

1. Ampliar los servicios de atención a la población vulnerable en coordinación con el ICBF, La red de solidaridad y la oficina de acción social departamental para atender el 70% de la población de los niveles I, II Y III del SISBEN
2. Motivar a la población en estado de vulnerabilidad para que se capaciten y conformen sus propias asociaciones que mejoren sus ingresos y su nivel de vida
3. Alcanzar niveles óptimos de gestión y de prestación de los servicios sociales integrales a la comunidad vulnerable de Támara

**SECTOR VIVIENDA**

***Programa 1: Establecer y complementar programas de mejoramiento de vivienda***

***Programa 2 : Establecer y complementar programas de cofinanciación de vivienda nueva***

OBJETIVO: Propiciar condiciones dignas de vivienda para la población urbana y rural, con prioridad en los niveles 1 y 2

Metas

1. Apoyo a la compra y/o adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos integrales de vivienda.
2. Apoyar a 50 familias para que accedan a lotes con servicios, ya sea por adquisición directa del Municipio, o a través de subsidios en dinero para la adquisición de los mismos.
3. Apoyo a familias del Municipio para que accedan a los programas de mejoramiento de vivienda.
4. Apoyo a familias del Municipio para que accedan a los programas de cofinanciación de vivienda nueva.

**SECTOR CULTURA Y CONVIVENCIA**

***Programa 1: Protección y rescate de tradiciones socioculturales en el municipio***

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

OBJETIVOS: Proteger y rescatar las tradiciones socioculturales de Támara

- Ø Subprograma 1 .- Fomento de la sensibilización de la población sobre la vigencia y relevancia histórica del patrimonio cultural (tangible e intangible) de Támara
- Ø Subprograma 2 .- Difusión y generación de conciencia entre la sociedad local, casanareña y nacional sobre los valores propios de la cultura tamareña
- Ø Subprograma 3 .- Apoyo a la realización del Festival Internacional del Café, el deporte del coleo, las corralejas, la Música Llanera, las Ferias Agropecuarias, las Fiestas Patronales y demás fiestas de interés político, económico, social y cultural de nuestro Municipio.

Metas

1. Formular y desarrollar talleres, encuentros y actividades tanto a nivel interno como con las colonias tamareñas que se domicilian en otros pueblos, donde se difundan las expresiones culturales, se resalten la identidad y se afiance el sentido de pertenencia particular del tamareño.

***Programa 2: Fomento y desarrollo de potencialidades artísticas de los tamareños y talareñas***

OBJETIVOS: Fomentar y Desarrollar las potencialidades artísticas de los Tamareños y Talareñas

- Ø Subprograma 1 .- Apoyo a la banda sinfónica juvenil
- Ø Subprograma 2 .- Apoyo a la organización y puesta en marcha de acciones de formación en interpretación y danzas folclóricas

Metas

1. Dotar la banda sinfónica juvenil
2. Contratar los servicios de maestros en música y danzas

***Programa 3: Mejoramiento de la oferta y el estado de los escenarios culturales en el municipio***

OBJETIVOS: Desarrollar la oferta y el estado de los escenarios culturales en el

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Municipio

- Ø Subprograma 1 - Construcción, dotación del "Centro Interactivo" y puesta en servicio de la "Agenda de Conectividad"
- Ø Subprograma 2 - Adquisición, restauración, adecuación, dotación y puesta en operación de una escuela de artes y oficios tamareños

Metas

1. Construir, dotar y operar un centro interactivo municipal
2. Adquirir, adecuar, dotar y operar una escuela de artes y oficios

***Programa 4: Restaurar y adecuar el patrimonio arquitectónico y urbanístico asociado a los inmuebles prioritarios de uso Público y el espacio público en el centro urbano.***

OBJETIVOS: Desarrollar acciones encaminadas a la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social asociadas al patrimonio arquitectónico y urbanístico y el espacio público urbano.

Metas

1. Restaurar y adecuar el patrimonio arquitectónico y urbanístico asociado a los inmuebles prioritarios de uso público, y el espacio público en el centro urbano.

***Programa 5: Promoción de la cultura y de la convivencia***

OBJETIVOS: Promover la cultura ciudadana y la convivencia pacífica.

- Ø Subprograma 1 - Campañas de comunicación educativa para el conocimiento y respeto de los valores ciudadanos
- Ø Subprograma 2 - Campañas de comunicación educativa para desarrollar una cultura que convoque al respeto y la solidaridad intergeneracional.

Metas

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

1. Desarrollar campañas que convoquen a la promoción de la cultura y a la convivencia pacífica

**Programa 6: Infraestructura, dotación y operación de medios masivos de comunicación para el desarrollo y la convivencia**

Ø Subprograma 1 - Construcción, dotación y operación de una emisora de interés comunitario

Metas

1. Construir, dotar y operar una emisora de interés comunitario

## SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

**Programa 1: Fomento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre**

OBJETIVO: Fomentar la cultura del deporte y la recreación en todos los niveles sociales, como factor de desarrollo personal, convivencia, respeto y tolerancia.

Ø Subprograma 1.- Formación de talentos deportivos.

Ø Subprograma 2.- Apoyo a la actividad deportiva y recreativa.

Ø Subprograma 3.- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y de recreación

Ø Subprograma 4.- Diseño e Implementación Plan Integrado permanente para el manejo del tiempo libre en jóvenes del casco urbano

Metas

1. Realizar anualmente los encuentros deportivos y recreativos campesinos

2. Realizar anualmente los juegos y encuentros culturales inter-escolares campesinos

3. Desarrollar como mínimo 2 campeonatos deportivos urbanos

4. Construir, adecuar y mantener la infraestructura deportiva

## SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE RECLUSIÓN

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

**Programa 1: Apoyo y Financiación de las Inspecciones Urbana y Rurales de Policía**

**Programa 2: Convenios de Apoyo con el INPEC para el sostenimiento de contraventores**

Metas

1. Financiar el 100% de los servicios de las Inspecciones de Policía Urbana y Rurales existentes
2. Apoyar las instituciones carcelarias que presten asistencia al municipio de Támara

## II. DIMENSION ECONOMICA

### INFRAESTRUCTURA

**Programa 1: Infraestructura vial**

OBJETIVO: Construir, Mantener y Ampliar la malla vial urbana y rural del municipio para integrarlas al desarrollo social y económico

- Ø Subprograma 1. - Estudio, Diseño, Construcción, mantenimiento y ampliación de vías carretables veredales.
- Ø Subprograma 2 .- Diseño y construcción, mejoramiento y mantenimiento de puentes vehiculares, peatonales y cables.
- Ø Subprograma 3 .- Mejoramiento de caminos de herradura
- Ø Subprograma 4 .- Rediseño, construcción y mejoramiento de la malla vial urbana y suburbana asociada al patrimonio urbanístico y arquitectónico.
- Ø Subprograma 5.- Implementación, Mantenimiento, dotación y operación del banco-taller de maquinaria vial.

Metas

1. Ampliar en 100 Km. la malla vial rural en coordinación con el Departamento, el sector privado y la comunidad

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

2. Mantener y mejorar las vías secundarias y terciarias existentes
3. Construir como mínimo 8 puentes y cabuyas y mantener los existentes
4. Mejorar 30 Km. de caminos de herradura
5. Construir y mejorar 15 calles y carreras del casco urbano

**Programa 2: Infraestructura Energética**

OBJETIVO: Construir, Mantener y Ampliar la infraestructura energética urbana y rural del municipio para integrarlas a su desarrollo social y económico

- Ø Subprograma 1. - Diseño y Construcción de redes de interconexión en veredas
- Ø Subprograma 2. - Diseño y Construcción de sistemas alternativos de generación de energía a veredas de difícil interconexión
- Ø Subprograma 3.- Optimización del sistema de Alumbrado Publico zona urbana y centros poblados.
- Ø Subprograma 4.- Diseño y construcción para sustituir redes de energía aérea por subterránea en zonas de mayor tráfico vehicular e interés urbanístico y turístico urbano
- Ø Subprograma 5. - Diseño y Construcción de sistemas de masificación de gas en zona urbana y centros poblados

Metas

1. Aumentar la cobertura en un 30% de interconexión eléctrica en la zona rural
2. Subsidiar sistemas de energía alternativos a las veredas de difícil interconexión
3. Optimizar el servicio de energía en el área urbana
4. Diseñar y construir en coordinación con el Departamento, la empresa privada y la comunidad, sistemas de masificación de gas para el área urbana y centros poblados

**Programa 3: Equipamiento Urbano**

- Ø Subprograma 1. - Terminación y adecuación del Edificio Municipal
- Ø Subprograma 2. - Adecuación y mantenimiento del cementerio Municipal
- Ø Subprograma 3.- Terminación, adecuación, dotación, mantenimiento y operación del Matadero Público
- Ø Subprograma 4.- Terminación, adecuación, dotación, mantenimiento y operación de la Plaza de Mercado

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Ø Subprograma 5.- Compra de terrenos y apoyo a la construcción y mejoramiento de la Estación de Policía

Metas

1. Terminar y adecuar el equipamiento municipal existente para optimizar su operación y beneficio

### **GENERACION DE RIQUEZA**

#### ***Programa 1: Desarrollo Integral de la Producción Agropecuaria con criterio de sostenibilidad***

Ø Subprograma 1. - Seguridad Alimentaria

Ø Subprograma 2 .- Incremento de la Productividad de bienes y servicios Agropecuarios

Ø Subprograma 3 .- Fomento, Promoción y Apoyo a Cadenas Productivas

Ø Subprograma 4 .- Fomento, Promoción y Apoyo a sistemas de producción Ganadera y equina mediante reproductores.

Metas

1. Garantizar la asistencia técnica y el apoyo necesario en la organización, desarrollo y fomento de las cadenas productivas establecidas y las que se establezcan en el cuatrienio.

2. Apoyar las iniciativas de diversificación agropecuaria

### **III. DIMENSION AMBIENTAL**

#### ***Programa 1: Identificación, restauración, conservación y ordenamiento de ecoregiones y microcuencas estratégicas***

Ø Subprograma 1. - Identificación de ecoregiones y microcuencas estratégicas

Ø Subprograma 2 .- Formulación de los Planes de ordenamiento y manejo ambiental

Ø Subprograma 3 .- Diseño y Operación de Proyectos de restauración y protección de sistemas abastecedores de acueductos y microcuencas

Ø Subprograma 4 .- Diseño y Operación de Proyectos para construcción de cercas vivas

Metas

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

1. Identificar una línea base preliminar sobre las características, el estado de los ecosistemas, la oferta y demanda, los problemas, logros y retos prioritarios de la gestión ambiental en sistemas naturales y agrosistema.
2. Gestión de recursos para la adquisición de suelos en fuentes abastecedoras de agua en el municipio
3. Reforestación de cuencas y microcuencas
4. Gestión de recursos y apoyo a proyectos de construcción de cercas vivas
5. Diseñar y poner en marcha un programa integrado de información, educación, participación e incentivos orientado a garantizar la conformación, el manejo y aprovechamiento adecuado de los corredores biológicos.

**Programa 2: Diseño e Implementación de planes de prevención y atención de emergencias y desastres**

- Ø Subprograma 1. - Identificación, estabilización y protección de taludes
- Ø Subprograma 2. - Atención y apoyo a Población y áreas afectadas por fenómenos naturales

Metas

1. Gestionar recursos para la protección de taludes en áreas de impacto ambiental
2. Atender con primeros auxilios al 100% de la población que resulte afectada por fenómenos naturales
3. Formular un diagnóstico municipal y unas estrategias de acción para la prevención y atención de emergencias y desastres

**Programa 3: Mejoramiento de la conectividad de los ecosistemas y de la diversidad y productividad de sus bienes y servicios ambientales**

- Ø Subprograma 1. - Diseño e implementación de proyectos para conformación y mejoramiento de corredores biológicos protectores-productores
- Ø Subprograma 2. - Evaluación y estudio del geopotencial de los suelos para la actividad agropecuaria y forestal
- Ø Subprograma 3. - Identificación de la oferta ecológica

Metas

1. Efectuar un estudio para la identificación de la oferta ecológica del municipio de Támara

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

2. Efectuar un estudio para la identificación del geopotencial de suelos
3. Implementar proyectos de mejoramiento de los corredores biológicos protectores - productores

**Programa 4: Montaje de Procesos de Producción Limpia**

- Ø Subprograma 1. - Diseño y Montaje de beneficiaderos ecológicos agropecuarios
- Ø Subprograma 2. - Promoción de procesos de producción limpia

Metas

1. Montar beneficiaderos ecológicos en todas las unidades productoras cafeteras
2. Contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales en los sistemas de producción distintos a la caficultura
3. Incluir procesos de producción limpia en todas las cadenas productivas que se monten en el marco del programa de generación de riqueza
4. Diseñar y ejecutar un programa integrado de comunicación, capacitación e incentivos orientado a promover el manejo adecuado de los procesos de producción limpia.

**Programa 5: Mejoramiento de la calidad ambiental de la vida urbana**

- Ø Subprograma 1. - Protección de los nacedores urbanos y adecuación de lavaderos adyacentes como sitios de encuentro comunitario
- Ø Subprograma 2. - Diseño e implementación de un sistema de manejo de aguas lluvias con función paisajística en el casco urbano
- Ø Subprograma 3. - Diseño, construcción de infraestructura, capacitación y promoción de separación, manejo y reciclaje de residuos sólidos
- Ø Subprograma 4. - Diseño e implementación de proyectos para adecuación, dotación de mobiliario, revegetalización y adecuación de zonas verdes de los espacios de uso público.
- Ø Subprograma 5. - Diseño, construcción y señalización de circuitos ecoturísticos peatonales

Metas

1. Formular y desarrollar las acciones para mejorar la calidad ambiental de la vida urbana definida en los subprogramas descritos

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

#### **IV. DIMENSION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

##### ***Programa 1: Fortalecimiento de la Gestión Pública***

OBJETIVO: Hacer de la administración municipal, una organización capaz de producir resultados con eficiencia y criterio gerencial

- Ø Subprograma 1. - Implementación de sistemas de Información
- Ø Subprograma 2. - Consolidación del sistema de Control Interno
- Ø Subprograma 3.- Asesoría y Asistencia Técnica
- Ø Subprograma 4.- Capacitación a funcionarios y servidores públicos municipales
- Ø Subprograma 5.- Fortalecimiento a la Planeación sectorial e intersectorial
- Ø Subprograma 6.- Fortalecimiento y Promoción de la relaciones interinstitucionales de gestión y cooperación
- Ø Subprograma 7.- Interventorías de Proyectos

##### Metas

1. Mejorar los niveles de gestión para lograr la consolidación del Plan "Construyendo futuro"
2. Alcanzar un índice de recaudo de ingresos propios que por lo menos financien el 40% los gastos de funcionamiento de todo el periodo

##### ***Programa 2: Organización de la Sociedad Civil***

OBJETIVO: Promover la concertación, la participación y organización de la sociedad para que lo público y lo privado, se integren en la búsqueda de bienestar colectivo y la recuperación de valores

- Ø Subprograma 1.- Capacitación y fortalecimiento a organizaciones comunales.
- Ø Subprograma 2.- Formación y capacitación de representantes comunitarios en organismos de consulta y asesoría en la gestión pública.
- Ø Subprograma 3.- Capacitación y fortalecimiento a organizaciones empresariales asociativas.
- Ø Subprograma 4.- Apoyo a formación de organizaciones juveniles.
- Ø Subprograma 5.- Apoyo a formación de organizaciones de Ayuda y socorro civil

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Ø Subprograma 6.- Apoyo a la equidad y participación de la de mujer

Metas

1. Capacitar al 100% de las juntas de acción comunal existentes
2. Capacitar y apoyar al 100% de las organizaciones que se constituyan

#### TITULO IV

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN FINANCIERO

##### Artículo 8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Las proyecciones financieras del Plan Plurianual de inversiones, toma como base de cálculo las ejecuciones presupuestales de los 3 últimos años, a los cuales se les aplicó una fórmula de tendencia, para obtener la proyección de los datos correspondientes a ingresos propios, SGP y regalías. Para el caso de los aportes y convenios se tuvo como base las expectativas de transferencia del Departamento para apalancar el desarrollo local especialmente a los municipios no productores de petróleo dentro de los cuales se encuentra el municipio de Támara, para quienes el borrador del Plan Departamental contempla asignar el 50% de las regalías percibidas y equiparar los desajustes estructurales de inversión en otros periodos de gobierno. Las inversiones entonces se presentan en un resumen por los distintos sectores y/o dimensiones que se intervendrán en el periodo constitucional, como se detalla en el cuadro anexo No. 1.

##### Artículo 9. PLAN FINANCIERO

Consiste en la identificación de las fuentes de los recursos a los que pretende acceder el municipio y los usos que se van a dar a los mismos durante el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo. Igualmente incluye los costos para el financiamiento de los gastos de funcionamiento y la inversión por sectores y/o dimensión para cada una de las fuentes de financiación. El anexo No. 2 contiene el Plan Financiero para el Período 2004-2007.

#### TÍTULO V

#### ESTRATEGIA FINANCIERA – PLAN DE INVERSION

Artículo 10. ESTRATEGIA FINANCIERA. La ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo requiere una Estrategia Financiera y un Plan de Inversión que

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

permita cumplir las prioridades definidas con la comunidad en razón a lo ambicioso del plan y por lo tanto se requiere de cuantiosos recursos.

Artículo 11. Estrategia General y de ajuste fiscal

- Priorizar en la Inversión Social, las obligaciones contraídas por la Administración Municipal y los gastos de funcionamiento.
- Se hará un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión.

Artículo 12. Estrategias de Cultura Tributaria

- Buscar la oportunidad en el pago de nuestros contribuyentes, por lo que hay que continuar reforzando programas y campañas educativas, un manejo transparente de los recursos, la lucha contra la corrupción y la destinación de la mayor proporción posible de los recursos a la inversión social.
- La tributación municipal, especialmente la vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, En consecuencia, la Administración hará énfasis en el cobro por jurisdicción coactiva, para la recuperación de la Cartera Morosa y en general la fiscalización de las rentas municipales.

Artículo 13. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación, de cooperación y subvención.

Con base en las estrategias anteriores, se busca fortalecer las fuentes internas, para lograr la generación de condiciones financieras estructurales que permitan Acceder a fuentes externas, como el crédito.

En todos los planes de consecución de Recursos se debe evitar al municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. En caso de requerirse, la política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito que por un lado garanticen el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.

Con respecto a la cofinanciación, el Municipio buscará mejorar su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Se hará énfasis en la calidad y el número de los proyectos presentados los cuales deben ser evaluados y apoyados técnicamente antes de su presentación para obtener recursos del Fondo Nacional de Regalías, el Programa Empresa Colombia u otras fuentes de posible financiación del orden nacional.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

Se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.

Se hará gestión permanente ante el Departamento y la Nación para canalizar mayores recursos al Municipio.

En caso de endeudamiento se hace necesario primeramente convocar al Concejo Municipal mediante proyecto de acuerdo.

Artículo 14. Estrategia de Gestión Anti-evasión y Anti-elusión

Para acercar cada vez más el recaudo potencial y el real, la Administración enfocará su acción en campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los ciudadanos en la tributación al Municipio, haciéndoles ver que los recursos que pagan por sus impuestos, se devuelven a la misma comunidad, invirtiéndolos en obras y servicios para su propio bienestar.

Artículo 15. Presupuesto de ingresos – Plan de Inversión.

Se diseñará y ejecutará dando estricto cumplimiento a las normas vigentes, la ley y la constitución.

TITULO VI  
CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN

AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Artículo 16 El plan de Desarrollo 2.004-2.007 “Támara, Construyendo Futuro” ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

Artículo 17 Habrá un sistema de seguimiento permanente que permita verificar los avances del Plan por entidad y por prioridad.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

Artículo 18 La Administración mantendrá hacia las dependencias municipales un enfoque de gestión que busque fortalecer su capacidad de planeación, ejecución y evaluación de planes y proyectos.

Artículo 19. Los objetivos o prioridades, y programas incluidos en el presente Plan de Desarrollo responden a lo manifestado por las comunidades en todas y cada una de las veredas del municipio.

COORDINACION CON LOS DIFERENTES NIVELES

Artículo 20. Los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo dependerán además, de la acción concertada y coordinada con las entidades departamentales y nacionales, de un ejercicio de discusión permanente de los temas prioritarios para Támara con los municipios vecinos, el departamento y el gobierno nacional.

Artículo 21. Se mantendrá comunicación y análisis, principalmente en los temas que afecten presupuestal y estratégicamente los resultados del plan para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de los otros niveles de gobierno relacionados con el municipio.

Artículo 22. Se concertaran las decisiones con respecto a proyectos que afecten los municipios cercanos y de ser posible se presentaran propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros alcaldes.

Artículo 23. En el ámbito internacional, la administración municipal identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del municipio.

MECANISMOS DE EJECUCION DEL PLAN

Artículo 24. La ejecución del Plan de Desarrollo contenido en el presente Acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con ejecución al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de Caja, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este Plan.

La Alcaldesa Municipal queda facultada, a partir de la expedición del presente Acuerdo para que efectúe las modificaciones al presupuesto del municipio y dentro de los seis meses siguientes lo armonice con los postulados del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. "TAMARA construyendo futuro", teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 715 de 2001.

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”

Artículo 25. DE LA GESTION. La Alcaldesa Municipal de Támara, en vigencia del presente Acuerdo queda facultada para adelantar las gestiones, suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades publicas, privadas, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, entidades sin animo de lucro, con la finalidad de complementar, gestionar recursos y adelantar viajes al exterior para ejecutar los programas y proyectos entre otros, incluidos en este Acuerdo, como también para hacer uso de operaciones de crédito publico de que trata la Ley 358/97, así como sus modificatorios. Así mismo queda facultado para que realice los estudios y adquiera los terrenos necesarios para ejecutar los programas y proyectos del presente Plan. Igualmente la Alcaldesa queda facultada para celebrar los contratos y/o convenios con personas públicas y/o privadas con el fin de ejecutar el plan de desarrollo que se aprueba en el presente Acuerdo.

Lo anterior cumpliendo su trámite reglamentario y dando a conocer al Concejo Municipal oportunamente.

Artículo 26. SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL POLITICO. El Concejo Municipal efectuara el control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que estime convenientes. Sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 994.

El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social velara porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para este efecto la Administración brindara al Consejo, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Secretaria de Planeación Municipal, por su parte, en el termino de seis (6) meses diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente Plan de Desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

Artículo 27. ADECUACION INSTITUCIONAL. La Alcaldesa Municipal de Támara quedará facultada en vigencia de este Acuerdo, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal y sus entidades descentralizadas y crear entidades autónomas e independientes como establecimientos públicos , asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo.

Artículo 28. INTEGRALIDAD DEL PROCESO PLANIFICADOR. La planeación es definida como un proceso integrado que contiene la formulación, ejecución, seguimiento y

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.  
"Támara, Construyendo Futuro"

evaluación, lo que genera un proceso continuo de interacción de las diferentes secretarías y entidades descentralizadas del orden municipal, en la consolidación de la información estadística, técnica, administrativa y cumplimiento de los programas, subprogramas y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo, por lo tanto los proyectos que se formulen en el periodo 2004-2007 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo y se consideran prioritarios en su ejecución.

Todas las acciones y obras realizadas desde el mes de enero se entenderán incorporadas y forman parte de este Plan.

Artículo 29. ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN. Los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrienio deberán sujetarse a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo.

Artículo 31. DEL PRESUPUESTO. Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustarán de acuerdo a las prioridades y/o planes operativos de la administración o adelantando la ejecución de proyectos estratégicos a través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

Artículo 32. Facultase a la Alcaldesa por el término de seis meses para que adelante una política de incentivos y estímulos tributarios, para lo cual podrá modificar el estatuto de rentas, a quienes constituyan empresas sostenibles que generen empleo.

Artículo 35. VIGENCIA. El presente ACUERDO rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Támara (Casanare) a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil cuatro (2004).

**CARLOS ALFREDO QUIROGA CAICEDO**  
Presidente

**YUDY PALENCIA NIÑO**  
Secretaria

ACUERDO No. 2004-005 C.M.T.

(Abril 20 de 2004)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas  
para el Municipio de Támara, Departamento de Casanare 2004 – 2007.

“Támara, Construyendo Futuro”